



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa
Montería

A V I S O DE DESFIJACIÓN

La Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, se permite dejar constancia, que a las 6:00 p.m. del día Jueves 1 de Diciembre de Dos Mil Once (2011), se procede a desfijar en la Cartelera de la Secretaría de esta Corporación, las resoluciones, Por medio de las cuales se resuelven los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos contra la Resolución N° 047 de Abril 12 de 2011, contentiva de los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, convocado mediante Acuerdo 161 de septiembre 9 de 2009

La presidenta,

PAMELA GÁNEM BUELVAS